


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 15

Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: virtual.
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			Hora de finalización: virtual
Lugar: virtual			Fecha: 2 de mayo de 2019
Participantes	Nombre	Cargo	Participación
	CECILIA RINCÓN VERDUGO	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	-
	CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ	Representante de los Coordinadores de Postgrado	Se anexa concepto
	LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN	Representante por Extensión FCE	Se anexa concepto
	ORLANDO SILVA BRICEÑO	Representante de los profesores FCE	Se anexa concepto
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Representante de los Coordinadores de Pregrado	Se anexa concepto
	CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO	Coordinador Comité de Investigaciones	-
	AMARANTA DELGADILLO CARO	Representante de los estudiantes (Principal)	-
	YENY GARCÍA POCHE	Representante de los estudiantes (Suplente)	-
	DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL	Coordinadora PAIEP Invitada periodo académico 2019-1	-
	XIMENA BONILLA MEDINA	Coordinadora Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2019-1	-
	MARTHA JANET VELASCO FORERO	Coordinadora Comité de Currículo invitada periodo académico 2019-1	-
	ANDREA FAJARDO	Coordinador Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2019-1	-
	DIANA GIL CHAVEZ	Coordinadora NEEs invitada periodo académico 2019-1	Se anexa concepto
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	-	
Proyectó: Diana M. García Técnico CPS			
Revisó: Diana Gil Chávez Secretaria Ad- hoc Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, según decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

La siguiente agenda se consulta a los representantes, de manera virtual, dado que la sesión presencial fue cancelada por forzosa necesidad. Se configuró el quorum reglamentario, en tanto participaron con su opinión y decisión cuatro (4) representantes con voto y un (1) representante con voz.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala.” **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**”.

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: “...**sesiones virtuales.** Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quorum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...”

ORDEN DEL DÍA:

INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

MATRÍCULA

4. a) Solicitud de reembolso de dinero - doble pago de matrícula 2019-1 pregrado
- b) Reiteración solicitud de generación de recibo de pago de matrícula 2019-1

MOVILIDAD ACADÉMICA

5. Solicitud de aval para participación en eventos nacionales e internacionales

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS

6. Movilidad para postulación 2019- y cursar espacios académicos en los periodos académicos 2019-3

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES



UNIDAD DE EXTENSIÓN

7. Presentación propuesta diplomado

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD

COMISIÓN DE ESTUDIOS

8. Documentos asociados a comisión

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

MODALIDAD ESPECIAL

9. Solicitud de información normatividad al CA sobre modalidades especiales

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 11 del 28 de marzo de 2019, acta 12 del 4 de abril de 2019, acta 13 del 11 de abril de 2019, acta 14 del 25 de abril de 2019.

RESPUESTA: siguen en consideración, acta 11 del 28 de marzo de 2019, acta 12 del 4 de abril de 2019, acta 13 del 11 de abril de 2019 y acta 14 del 25 de abril de 2019 de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad (r- 05 DE 2017).

DESARROLLO:

COMUNICACIONES ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS generalidades: **a)** resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades 02 DE 1989 CA **b)** con base en la resolución No. 015 de 2016 del CSU para semestre 2016-1 y los de otros periodos académicos deben ser evaluados conforme a los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)*



MATRÍCULA

4 a) Solicitud de reembolso de dinero - doble pago de matrícula 2019-1 pregrado

4.1 DAYANA JULIETH NARANJO RINCÓN Cód. 20182150099 PCLQ, **Solicitud:** (...) *reembolso de dinero(...)* periodo académico 2019-1 **Motivo:** (...) *el día 18 de marzo se realizó erróneamente "Dos pagos" de la misma matrícula(...)*, anexa: dos copias del recibo de pago de matrícula 2019-1 (No. 17499) fotocopia cédula y carnet estudiantil.

Observaciones: **a)** al revisar el histórico de pagos se evidencia un solo cobro de matrícula (18/03/2019), sin embargo en los soportes que presenta de los dos recibo de matrícula para el periodo académico 2019-1 bajo comprobante de pago No. 17499, uno de los recibos fue pagado el 18/03/2019 a las 11:00:33 a.m. (Banco de occidente 12586 400) , y el otro pagado el 18/03/2019 a las 11:01: 53 am (Banco de occidente 12586 404), **b)** la R-132 de 2017 del CA en el parágrafo quinto del art. 4: (...) *las solicitudes deben ser resueltas por el respectivo consejo de facultad, serán notificadas en forma establecida en el código de procedimiento administrativo y contencioso administrativo, siendo susceptibles de los recursos de reposición y apelación este último ante el CA (...)*, es de aclarar que dentro de las causales de devolución no se contempla este tipo de casos, sin embargo se evidencia que al parecer se trata de un error.

RESPUESTA: Solicitar a la Tesorería, comprobante para evidenciar la duplicidad del pago.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

b) Reiteración solicitud de generación de recibo de pago de matrícula 2019-1

4.2 Tratado acta No. 13 caso 4.5 CARMEN HELENA MORENO DURÁN coordinadora PCLB, remite en respuesta a la situación actual del estudiante **JUNIOR ORTIZ ROJAS** Cód. 20091140049: (...) *le fue aprobada la inscripción del espacio académico TG I, para la realización del trabajo bajo la modalidad de monografía ... en la sesión del Consejo Curricular 022/2017 realizada el 30 de mayo... inscribe trabajo de grado II, en el periodo 2018/I debiendo entregar documento final el 11 de mayo de 2018, el estudiante radica solicitud de prórroga...solicitud fue aprobada y se determina que el estudiante debe hacer entrega del documento final el 2 de noviembre de 2018; para la sesión 043/2018, realizada el 15 de noviembre el estudiante solicita nota pendiente, solicitud que fue aprobada, indicándole que debía entregar como último plazo su trabajo el 18 de enero de 2019... el estudiante solicita ampliación de tiempo para entrega del documento final la cual fue aprobada en la sesión 002/2019 realizada el 24 de enero debido a la situación de paro y amparados en la normatividad vigente, que indica que la nota pendiente se debe registrar máximo en la primera semana del semestre inmediatamente siguiente, es decir, a más tardar el 29 de marzo, no obstante la nota no fue reportada por la directora del trabajo de grado motivo por el cual el estudiante a la fecha tendría el espacio académico trabajo de grado II reprobado (...)* **Contexto: a)** Ingresó: 2009-1, AC: 027 de 1993 CSU, EA: no reportó notas semestre activo, PE: horas, última asignatura cursada: 2018-1, registra reprobado el espacio académico "TRABAJO DE GRADO II" en 2018-1, debiéndola cursar por segunda vez, al revisar su histórico de pagos se evidencia que para 2018-3 pagó matrícula por valor completo, no tiene generado recibo de pago para 2019-1, **b)** en sesión 13 solicita recibo de pago para el 2019-1, argumentando que (...) *me encontraba laborando en el departamento del Guaviare con algunas comunidades indígenas y por distancias no pude acceder a algún tipo de comunicación que me permitiera estar al tanto... mi presencia el dicho territorio van en pro de la culminación de mi trabajo de grado (...)* este CF determinó solicitarle al PC informe sobre la situación académica y avance del TG para determinar sobre la expedición del recibo de pago.

RESPUESTA: Tratar en sesión presencial, dado que no se obtuvo consenso en la respuesta.



4.3 Relacionado caso 5.6 de la presente agenda LAURA STEFANY FLOREZ MARTELO Cód. 20091165018 LEBEI **Solicitud:** (...) *recibo extratemporáneo(...)* **Motivo:** (...) *cóndor me pide actualizar datos... solicité recibo en el PC, sin embargo ya está vencido... sin el recibo no me es posible solicitar evaluador y sustentación de mi TG (...)* **Contexto: a)** Ingresó: 2009-1, AC: 027 de 1993 CSU, EA: activo en vacaciones, PE: horas, última asignatura cursada: 2018-3, no registra reprobados espacios académicos, no tiene generado recibo de pago para 2019-1, **b)** en la presente agenda se ingresa la solicitud de aval académico para participar en un evento internacional.

RESPUESTA: Aprobada la generación extemporánea del recibo de matrícula.

5 Participación en eventos nacionales e internacionales

5.1 **GINNETH NATALIA RAMÍREZ RODRÍGUEZ** Cód. 20112188016 LEA, **Solicitud:** aval académico para participar en el "**VXII ENCUENTRO REGIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA RedColsi**", en la Universidad Autónoma de Colombia del 8 al 10 de mayo de 2019, con la presentación del proyecto "Representaciones de la Infancia en la Industria Editorial y la Literatura Infantil en Colombia", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC), toda vez que expresa hacer parte del semillero de investigación Juegos Infantiles de Colombia, Diseño y Organización de Ludotecas. **observaciones:** pese a que en el sistema señala que su estado es "no reportó notas semestre activo", revisado su histórico de pagos se evidencia que ya pago recibo de matrícula por terminación de materias el 29/04/2019.

RESPUESTA: Aval académico.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

5.2 DAISY CAROLINA LÓPEZ TOBAR Cód. 20162145002 LICMAT, Solicitud: aval académico para participar en la "**XXXIII REUNIÓN LATINOAMERICANA DE MATEMÁTICA EDUCATIVA (RELME 33)**", en la Universidad de Ciencias Informáticas, en la Ciudad de la Habana, Cuba del 7 al 12 de julio de 2019, con la presentación de la ponencia "El origen de las naciones: una narrativa como recurso didáctico para la enseñanza de la división", el evento clasifica en académico (apoyo a BI).

RESPUESTA: Aval académico.

5.3 AMARANTA DELGADILLO CARO Cód. 20151155045 LEBECS Solicitud: aval académico para participar en la "**VXII ENCUENTRO REGIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA RedColsi**", en la Universidad Autónoma de Colombia del 8 al 10 de mayo de 2019, con la presentación del proyecto: "Movimiento agrario y resistencias y educación para la paz", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC). **Observaciones:** no adjunta aval del consejo curricular.

RESPUESTA: Tratar en sesión presencial, dado que no se obtuvo consenso en la respuesta.

5.4 LUISA CAMILA RODRÍGUEZ ZÁRATE Cód. 2041155005 LEBECS Solicitud: aval académico para participar en la "**VXII ENCUENTRO REGIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA RedColsi**", en la Universidad Autónoma de Colombia del 8 al 10 de mayo de 2019, con la presentación del proyecto: "Indagación próxima y reflexión filosófica con niños, niñas y jóvenes para la tramitación pacífica de conflictos interpersonales en el aula", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC). **Observaciones:** no adjunta aval del consejo curricular.



RESPUESTA: Tratar en sesión presencial, dado que no se obtuvo consenso en la respuesta.

5.5 LEIDY DAÍAN GÓMEZ VILLANUEVA Cód. 20141155013 LEBECS Solicitud: aval académico para participar en la "**VXII ENCUENTRO REGIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA RedColsi**", en la Universidad Autónoma de Colombia del 8 al 10 de mayo de 2019, con la presentación del proyecto: "Camino al humedal Chucua de Fagua: Sistematización de una experiencia de Educación ambiental con la metodología de Investigación acción Participativa en la escuela", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC). **Observaciones:** no adjunta aval del consejo curricular.

RESPUESTA: Tratar en sesión presencial, dado que no se obtuvo consenso en la respuesta.

5.6 Relacionado caso 4.3 de la presente acta **LAURA STEFANY FLÓREZ MARTELO** Cód. 20091165018 LEBEI, Solicitud: aval académico y permiso para salir del país para participar en el "**GLOCER GLOBAL CONFERENCE ON EDUCATION AND RESEARCH**", en Sarasota, Florida, USA en la Universidad del sur de Florida, del 21 al 24 de mayo de 2019, con la presentación de la ponencia: "I cannot Hear but you won't listen! Unveiling Hard of Hearing Students Experiences and Perspectives towards English Language Learning", la estudiante señala que el aval es para tramitar la movilidad con el CERI. **Observaciones:** la estudiante actualmente no se encuentra activa en el periodo académico 2019-1, dejó vencer el recibo de pago (26/03/2019), por cuanto no se le podría tramitar el aval.

RESPUESTA: Tratar en sesión presencial, dado que no se obtuvo consenso en la respuesta.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS-

Generalidades: La resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de febrero de 2016 establece, entre otros aspectos, restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad. Los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital, haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios, tener el promedio académico acumulado igual o superior a 3.8 para participar en el proceso de movilidad académica... no haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez y no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.

6 Movilidad para postulación 2019- y cursar espacios académicos en los periodos académicos 2019-3

6.1 BETTY SANDOVAL GUZMÁN presidente CC LPI, presenta con aval del CC la solicitud de la estudiante **NATALIA LUCÍA VARGAS SÁNCHEZ** Cód. 20131187041 para participar en categoría de movilidad "Semestre académico en el exterior" en la Universidad de Cantabria, Santander, para cursar siete (7) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **2 de septiembre de 2019 al 29 de febrero de 2020 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.02) porcentaje de estudios alcanzados 90,47%, **Observaciones:** presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC.



RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular del periodo académico 2019-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2019-3, si eventualmente es favorecida deberá renovar la solicitud allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino.

6.2 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO presidente CC PCLQ, presenta con aval del CC la solicitud de la estudiante **ANGIE VANESSA VARÓN CHIMBACO** Cód. 20152150069 para participar en categoría de movilidad "Intercambio semestre académico" en la Universidad de la Plata, Argentina, para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **julio y diciembre de 2019 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 3.97) porcentaje de estudios alcanzados 51,42%, **Observaciones:** presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC.

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular del periodo académico 2019-1, si eventualmente es favorecida deberá renovar la solicitud Y allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino.

6.3 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO presidente CC PCLQ, presenta con aval del CC la solicitud del estudiante **JOSÚE LEONARDO QUINTERO CHÁVES** Cód. 20161150011 para participar en categoría de movilidad "Intercambio semestre académico" en la Universidad de la Plata, Argentina, para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **julio y diciembre de 2019 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.15) porcentaje de estudios alcanzados 55,71%, **Observaciones:** presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC.

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular del periodo académico 2019-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculado en el periodo académico 2019-3, si eventualmente es favorecido deberá renovar la solicitud y allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

6.4 MANUEL DAVID FONSECA GUERRERO Cód. 20132165442 LEBEI, Solicitud: aval académico para participar en categoría de movilidad "Programa de actividades académicas en el marco de becas y convocatorias" en la Universidad Hipócrates, México, para cursar doce (12) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **3 de agosto al 28 de diciembre de 2019 (4 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.27) porcentaje de estudios alcanzados 83,11%, Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC.

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular del periodo académico 2019-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculado en el periodo académico 2019-3, si eventualmente es favorecido deberá renovar la solicitud y allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino.

6.5 NATALY RAMÍREZ RIAÑO Cód. 20151165015 LEBEI, Solicitud: aval académico para participar en categoría de movilidad "Semestre académico en el exterior" en la Universidad de Córdoba, España para cursar cuatro (4) espacios académicos durante el periodo académico comprendido **entre 2 de septiembre de 2019 al 13 de enero de 2020 (4 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.29) porcentaje de estudios alcanzados 81,81%, Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC.



RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular del periodo académico 2019-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2019-3, si eventualmente es favorecida deberá renovar la solicitud y allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino.

6.6 MADELEIN TORRES BALLESTEROS Cód. 20151155062 LEBECS, Solicitud: aval académico para participar en categoría de movilidad "Semestre académico de Intercambio" en la Universidad Nacional de Colombia, para cursar siete (7) espacios académicos durante el periodo académico comprendido **entre 26 de agosto al 13 de diciembre de 2019 (4 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.13) porcentaje de estudios alcanzados 59,32%, Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador (tiene una inconsistencia en la fecha del periodo de intercambio) , le falta aval del CC.

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular del periodo académico 2019-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2019-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecida deberá renovar la solicitud haciendo allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino.

6.7 LUIZ MIGUEL SOTO MARTÍNEZ Cód. 20142165014 LEBEI, Solicitud: aval académico para participar en categoría de movilidad "Semestre en el exterior" en el Instituto Tecnológico de Toluca, México, para cursar nueve (9) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **julio-agosto de 2019 a diciembre de 2019- enero de 2020 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.27) porcentaje de estudios alcanzados 89,61%, Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador, le falta aval del CC.

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular del periodo académico 2019-1, para efectos de garantizar que se encuentre

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

matriculado en el periodo académico 2019-3 si eventualmente es favorecido deberá renovar la solicitud y allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

UNIDAD DE EXTENSIÓN

7 Presentación propuesta diplomado - Aplazado sesión anterior.

7.1 LUISA CARLOTA SANTANA GAITÁN Coordinadora Unidad de Extensión FCE, presenta la propuesta económica y técnica de diplomado "Aportes en la comprensión del plan de gestión del riesgo escolar y formulación de orientaciones para su diseño e implementación en las instituciones escolares" a cargo del docente Guillermo Fonseca.

RESPUESTA: Tratar en sesión presencial, dado que no se obtuvo consenso en la respuesta.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD

COMISIÓN DE ESTUDIOS

8 Documentos asociados a comisión

8.1 OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ profesor asociado TC LCS, hace entrega del informe final de comisión de estudios.

RESPUESTA: Registrado, remitir a la carpeta del docente para revisión por el supervisor.

MODALIDAD ESPECIAL

9 Solicitud de información normatividad al CA sobre modalidades especiales

9.1 NÉSTOR FERNANDO GUERRERO RECALDE remite copia de la consulta elevada al CA en relación a (...) *normatividad de modalidades especiales, específicamente en lo que respecta a pautas, lineamientos sobre el proceso de modalidad especial (...)*

RESPUESTA: Registrado.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión y en constancia firman:

CECILIA RINCON VERDUGO

Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

DIANA GIL CHÁVEZ

Secretaria Ad- hoc Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Diana Gil Chávez	Secretaria ad- hoc Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	